



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN NÚMERO **1777** DE

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley".

Que con fundamento en la revisión de la documentación y hoja de vida de la doctora **Gloria María Miranda Espitia**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.020.781.290, la Secretaria General, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Director Técnico, código 0100, grado 23, ubicado en la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

**Artículo 1.** Nombrar con carácter ordinario a la doctora **Gloria María Miranda Espitia**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.020.781.290, en el empleo denominado Director Técnico, código 0100, grado 23, ubicado en la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

26 SEP 2022

NÉSTOR OSUNA PATIÑO